



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19888

29/07/2020

48293

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Ciencia e Innovación gestiona la Compra Pública de Innovación (CPI) mediante la Línea Fomento de la Innovación desde la Demanda (FID) y la Compra Pública Precomercial.

En cuanto a la primera, cabe señalar que está destinada a la cofinanciación, con cargo a con Fondos FEDER¹ Plurirregionales, de actuaciones de CPI presentadas por los organismos y entidades de las diferentes Administraciones Públicas españolas.

Desde septiembre de 2018 se ha potenciado de forma notable la Línea FID, mediante las siguientes actuaciones:

A. Desde un punto de vista cualitativo, destacan las siguientes:

1. Se ha adecuado totalmente la tramitación de las solicitudes de cofinanciación a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reforzando la seguridad jurídica de los organismos y entidades beneficiarios de la cofinanciación.

2. Se ha simplificado y racionalizado la tramitación de las solicitudes de cofinanciación así como de los convenios que formalizan la selección de las operaciones y la asignación de los fondos, lo que facilita la comprensión de la herramienta por los potenciales usuarios y, en definitiva, favorece la accesibilidad a la misma.

3. Se ha llevado a cabo la informatización completa del procedimiento administrativo, con el fin de adecuarlo a las exigencias FEDER y a la legislación

¹ Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



nacional, lo que además permite una considerable agilización del procedimiento y una total trazabilidad de la tramitación de las operaciones.

4. Se han tramitado, en paralelo, tres convocatorias de ayudas (FID-Salud 2, FID-Salud 3 y FID-3), lo que supone un volumen de tramitación nunca antes alcanzado en el ámbito de la Línea FID.

5. Se ha tramitado y publicado la Orden CNU/1115/2019, de 30 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID), para la Compra Pública de Innovación. Esta nueva normativa será de aplicación en el próximo período de programación FEDER (2021-2027).

B. Desde un punto de vista cuantitativo, cabe subrayar que:

1. En el período comprendido entre septiembre de 2018 y diciembre de 2019, a través de la Línea FID se multiplicó por cinco la media anual de compromisos FEDER para actuaciones de CPI de los cuatro años anteriores; es decir, se pasó de una media anual de 20 millones de euros a un compromiso de 110 millones de euros, únicamente en el período señalado.

2. En correlación con el punto anterior, se prevé que en el presente mes de septiembre los convenios en vigor pasen de 8 a 26. Es decir, en solo dos años (septiembre 2018 a septiembre 2020) se habrán multiplicado por 1,5 los convenios en vigor en el ámbito de la Línea FID.

Se informa, asimismo, que se tiene previsto desarrollar las siguientes actuaciones en el ámbito de la Línea FID:

- Realización de las correspondientes convocatorias con base en la Orden CNU/1115/2019, de 30 de octubre, antes señalada.
- Extrapolación del sistema del “Programa FID-Salud” (que, en el ámbito de la Línea FID, se orienta específicamente a la identificación de operaciones de CPI en el ámbito del Sistema Nacional de Salud) a otros ámbitos sectoriales, como la digitalización o la sostenibilidad ambiental.
- En el ámbito del Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación ya se contempla el “Programa FID-Movilidad”, de Compra pública de innovación para infraestructuras de movilidad. Esta actuación se financiará con fondos FEDER del nuevo periodo 2021-2027.



El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) puso en marcha en el año 2018 la Oficina de Compra Pública Innovadora (OCPI) para impulsar el desarrollo de nuevos productos y servicios de carácter innovador mediante la Compra Pública Precomercial y completar su oferta de instrumentos para el desarrollo de la I+D+I empresarial.

El trabajo que realiza la Oficina se lleva a cabo en colaboración con las Administraciones Públicas potencialmente beneficiarias, desarrollando de forma conjunta un proceso de contratación precomercial de servicios de I+D, al objeto de validar tecnologías capaces de dar respuesta a necesidades que no puedan ser satisfechas a través de soluciones ya existentes en el mercado.

La actuación se orienta a regiones FEDER, ya que las licitaciones se financiarán con estos fondos. En el periodo 2020-2021 se espera comprometer fondos FEDER por un importe aproximado de 76 millones de euros.

Durante el año 2019, en que la Oficina de Compra Pública Innovadora ha consolidado su actividad, se contactó con 80 Administraciones e instituciones públicas de regiones FEDER para identificar necesidades que pudieran cubrirse o atenderse con nuevos productos o servicios basados en tecnologías que las empresas españolas están en condiciones de desarrollar.

Estos trabajos han dado ya lugar a la preparación de once Convenios de Colaboración entre CDTI y las Administraciones Públicas, de manera que el organismo está realizando en la actualidad once Consultas Preliminares del Mercado.

Madrid, 25 de septiembre de 2020